



**FORMATO No 1
PLAN DE MEJORAMIENTO**

Entidad: RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Representante Legal: JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ

NIT: 801,001,440-8

Períodos fiscales que cubre: VIGENCIA 2020

Tipo de Auditoría: AUDITORIA ESPECIAL A LA LEGALIDAD DE CONTORVERSIAS JUDICIALES Y ACCIONES DE REPETICIÓN

Fecha de Suscripción: 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
1	Inaplicabilidad del conjunto de reglas y técnicas de archivo comunes a la gestión documental(ley de archivo);generando deficiencias en el control, organización, actualización y administración de la documentación que conforma los expedientes judiciales de la entidad obviándose la cronología que debe reflejarse en los expedientes de las actuaciones judiciales adelantadas por la entidad de conformidad a las reglas procedimentales adoptadas por el legislador para este tipo de asuntos y que se encuentran consagradas en la ley 1437 de 2011 CPACA y ley 1564 de 2012 CGP omisión de consultar el aplicativo procesos judiciales del consejo superior de la judicatura y reflejarlo en el respectivo expediente	Incumplimiento de las disposiciones legales por desconocimiento y falta de aplicación de las mismas.	Capacitación al personal responsable del proceso de defensa judicial y archivo.	Oficina Jurídica/Abogado externo	Acta de capacitación al personal.	1-ene-21	31-dic-21	Evidencias de las capacitaciones con relación a la ley de archivo,
		Falencias en el proceso de defensa judicial de la entidad.	Contratar personal con idoneidad y conocimiento en ley de archivo y gestión documental.		Contratos de prestación de servicios acordes a garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.			Verificación de los contratos de personas idóneas en cuanto a la ley de archivo y gestión documental
		Ineficiencia en las labores de supervisión de los contratistas o funcionarios que fungen en la representación judicial de la entidad.	Revisar mecanismos o servicios que permitan agilizar el proceso de digitalización de archivo.		Revisión constante de los procesos judiciales.			Seguimiento a los mecanismos que garanticen el proceso de digitalización de archivo,
		No consulta de fuentes oficiales de fuentes de información de procesos judiciales dispuestas por el estado a través del consejo superior de la judicatura.	Acceder con oportunidad y eficacia a las diferentes plataformas de notificación de procesos judiciales y estado real para la actualización de los expedientes propios de la E.S.E		Seguimiento de los informes presentado oportunamente en las diferentes plataformas de notificación de los procesos judiciales,			Seguimiento de los informes presentado oportunamente en las diferentes plataformas de notificación de los procesos judiciales,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ**